INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2013 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES DEL AREA INTERIOR DEL IPS"

ACLARACION N° 1

Asunción, 22 de abril de 2013.

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2013 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES DEL AREA INTERIOR DEL IPS", se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas presentadas:

Consulta 1

En el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III, Suministros Requeridos, Punto 2 de descripción, Transporte y envase A) PRODUCTOS PERECEDEROS se establecen todos los bienes requeridos con sus respectivas especificaciones técnicas. A pesar de los datos citados, en ninguna parte del Pliego se menciona que el potencial oferente al presentar su oferta de estos productos debe contar con el Certificado Vigente de SENAVE, documento sustancial que todo proveedor de estos productos debe tener entre sus documentaciones.-

Es de conocimiento publico que los productos perecederos en el Paraguay son productos de estación y por lo tanto, en época de escasez dichos productos deben importarse de otros países como Argentina o Brasil y para ello es requisito primordial que el importador cuente con la certificación del SENAVE, pues este tiene como fin combatir el contrabando y evitar la competencia desleal.-

Es de suma importancia que sea documento sustancial para la oferta de productos perecederos la presentación del certificado vigente otorgado por el SENAVE, y e consecuencia este requerimiento se debe agregar en el Pliego de Bases y condiciones en forma expresa

Respuesta:

Se incluye en la Sección VII. Anexos; Anexo 1, Documentos que componen la oferta, punto G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos, inciso 3, conforme la ADENDA 1.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Maria B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas